



EL PRACTICANTE TOLEDANO

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de ellos.

ADMINISTRADOR:

Jerónimo Morcillo

La mejora en la consignación a los titulares y la garantía del cobro de las mismas

Salvando todas las dificultades, se ha convertido en ley el proyecto del Gobierno, de coordinación sanitaria y de mejora y afianzamiento de las consignaciones de los titulares. Con tal motivo, el excelentísimo señor subsecretario de Sanidad, doctor Pérez Mateos, se ha dirigido al Colegio por efusivo telegrama, en el que transmite y comparte la alegría de tan grato acontecimiento.

Del doctor Pérez Mateos, han recibido los Colegios brueba de estimación y los titulares la mejora y el remedio de la gran desdicha que venían sufriendo en múltiples casos de no cobrar sus consignaciones. Ambas cosas le dan el título de benemérito y así lo proclamamos nosotros. Es costumbre, no ya entre sanitarios, sino de españoles, el no conceder importancia, aun a lo más trascendental, una vez realizado; siempre se encuentra un punto en qué afirmarse si hay mérito, para mermarlo, y es que somos olvidadizos; ante un buen trato de hoy, se olvidan las perennes desatenciones anteriores, y ante una gran mejora presente no se recuerdan las desdichas sufridas con anterioridad; no se establece la oportuna comparación que resalte la diferencia, si no que tendemos a la rebusca del motivo de crítica, sino se va más allá, para restar importancia a lo que en alto grado la contiene. Decimos esto, porque ante lo conseguido, menudean reparos que no merecen mención. Ya sabemos que la aspiración máxima de los titulares es depender del Estado; pero hay que pensar también, que cuando un buen sanitario desiste del empeño que, como el que más, quisiera obtener, es porque el momento no es propicio a tal obtención. Luego no se ha podido ir más allá, no por falta de ganas,

sino porque no había posibilidad en ello. ¿Es ésto un defecto? No; en modo alguno. Pues compréndase así. ¿Resta la imposibilidad de ir más allá mérito a lo conseguido? Tampoco. Pues entonces, déjense de reparos y reconózcase el acierto de quien supo lograr el imposible—hasta la fecha—de garantizar el cobro de las titulares.

Los titulares tienen aspiración a depender del Estado, y esta aspiración con las autonomías, es de muy difícil realidad. Nosotros, aunque respetamos el deseo, entendemos que la cuestión de dependencia no es lo más principal, porque si lo que se busca en el fondo es la garantía y la remuneración, se puede ir a que Diputaciones y Ayuntamientos equiparen a sus empleados a los del Estado. Esto es más fácil, y algunos de estos organismos, ya lo hicieron, y tiene la ventaja de que respeta un derecho de dirigir a su dependencia la Administración local. En este camino se ha dado un paso firme y aconsejamos que por él debe irse.

Los titulares han mejorado y se han afianzado en virtud de la ley recién aprobada; de esa prosperidad es principal actor el doctor Pérez Mateos; por nuestra parte, ni regateamos el reconocimiento ni el aplauso, es más, lo prodigamos. Los sanitarios que hemos estado deficientemente representados debemos dar satisfacción por la representación que hoy tenemos. Bastante tuvimos que censurar; hoy nos toca aplaudir. ¡Ya era razón!

EL PRACTICANTE TOLEDANO, se distinguió por sus campañas en favor de los Practicantes titulares, porque conoce sus vicisitudes y sus grandes dificultades económicas, puede suponerse, por tanto, el alborozo con que les transmitimos

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.
 Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA